

y la grandeza. Todos concurren á presenciar la representacion, pues los sacerdotes no se excusaban entonces de asistir á las funciones dramáticas. Los actores fueron los capitanes mulatos que habian dispuesto la fiesta, los cuales se vieron justamente aplaudidos. Terminada la funcion se sirvió un refresco, y el virey se manifestó altamente atento con la oficialidad mulata.

El dia 6 de Enero se presentaron los soldados de palacio con uniformes á la francesa, llamando la atencion del público por la novedad. Estaban vestidos de paño azul con mangas encarnadas, medias del mismo color y sombrero de tres picos. Desde entonces empezó á introducirse en la Nueva España la moda francesa en el traje de los caballeros y las señoras de la clase alta. Los alabarderos se dispuso que vistieran de amarillo con golillas. A esto, que para el público fué un acontecimiento curioso, se agregó poco despues otro que dió materia á las conversaciones de las familias. El acontecimiento era enteramente extraño á la política, pero no por eso de menos interés para los curiosos. El asunto fué el casamiento de la jóven D.^a Ignacia María de Cruzat, hija de D. Jaime Cruzat, gobernador que habia sido de Filipinas. Le llamaban á la jóven, la *China*, y por muerte de su padre quedó heredera de mas de seiscientos mil duros. Jóven y rica, vino á ser bien pronto un negocio público de notable importancia para varios caballeros y jóvenes que, si no eran insensibles á las gracias de la jóven, tampoco creian que era un lunar á sus encantos el brillo de la riqueza. Pretendian su mano el conde de Santiago, el oidor Uribe, D. Lúcas de Cariaga y algunos jóvenes de acomodadas

familias. La jóven dió la preferencia al general D. Domingo Sanchez de Tagle, quedando dispuesta la union; y para no verse importunada por sus albaceas, que se oponian á su enlace, pasó al convento de San Lorenzo, en calidad de depositada, hasta que se celebrase el matrimonio. Se presentó á poner demanda contra el novio, el abogado D. Juan del Corral, por haber dado palabra de casamiento á otra mujer de quien tenia sucesion y que se hallaba ausente. Habiéndose fijado un plazo para que se presentase en la ciudad la interesada á exponer sus derechos y no habiéndolo verificado, se tuvo por calumnia de su abogado, y á las tres de la tarde del 14 de Junio, fué el señor arzobispo al convento de San Lorenzo, y en la portería desposó á la rica jóven con D. Domingo de Tagle. Los amigos de éste, para impedir que interrumpiesen la ceremonia los hermanos de la mujer en cuyo nombre se habia puesto la demanda, se colocaron junto al convento, perfectamente armados, sin que el prelado supiese lo que fuera pasaba. Entre los que guardaban esa actitud amenazadora, se hallaban el sargento mayor D. Luis Sanchez de Tagle, hermano del novio, y su padre el capitán D. Pedro. Sabedores los hermanos de la primera novia de lo que pasaba, ocurrieron al virey para que enviase la guardia y pudieran así entrar á exponer al arzobispo algunas razones para que no se verificase el enlace. El gobernante, justamente disgustado de que se hubiese colocado fuerza armada sin conocimiento suyo, en un templo en que todos tenian derecho á entrar, ordenó que fuese la guardia con ellos; pero cuando llegaron, la ceremonia habia terminado, y no

encontraron ya al novio. Vuelta la guardia á palacio, dió el oficial cuenta de lo que habia pasado. Disgustado el virey, no de que se hubiese celebrado el casamiento, pues no era esto de su resorte, sino de que se hubiera hecho uso de gente armada sin conocimiento del gobierno, mandó llamar á junta á los oidores y á los de su consejo para juzgar el caso. En ella se determinó que, por haber ido gente armada con el desposado y sus parientes, contra todo derecho, fuese puesto preso el novio en la cárcel de la Audiencia y se le impusiese una multa de veinte mil duros, mientras se disponia que saliese desterrado á Panzacola; que á su hermano, el sargento mayor D. Luis Sanchez de Tagle, se le desterrase á Veracruz, multándole además en diez mil duros, y que al capitán D. Pedro, padre de ambos, se le impusiese igual multa que al segundo, marchando desterrado al puerto de Acapulco. Dado el parecer, el virey hizo que todo quedase ejecutado en la misma noche: el novio fué reducido á prision, y á la mañana siguiente cada uno salió para el punto de su destierro, por medio de los alcaldes de corte. La novia continuó depositada en el mismo convento de San Lorenzo, de donde no habia salido aun, pues solo se habian verificado los esponsales. La duquesa vireina, que favorecia á la jóven desposada, se disgustó con su esposo por el destierro de Tagle, y no se reconcilió con él sino despues de algunos dias en que el arzobispo intervino en el asunto. Un mes despues, el 17 de Julio, murió de pulmonía la jóven Cruzat, en el expresado convento de San Lorenzo, dejando ordenado en su testamento, que de su caudal se pagasen todos los gastos del pleito del casamiento á su esposo el

general D. Domingo Sanchez de Tagle, y se le diesen además diez mil duros del quinto de sus bienes. Dejó por herederos de su caudal á su abuela y su hermano mayor.

Al mismo tiempo que el duque de Alburquerque castigaba con el destierro á los que sin facultad ninguna habian dispuesto de fuerza armada para llevar á cabo la realizacion de un deseo, cuidaba de evitar que los comerciantes abusasen de la carencia que habia de algunos efectos, vendiéndolos á precio exorbitante. Hacia dos años que por causa de la guerra con Inglaterra, Austria y Holanda, no habian llegado á los puertos de la Nueva España, ni la nao de China ni las flotas que de España solian enviarse antes. En consecuencia, los efectos de Asia y de Europa escasearon de una manera notable, y su precio subió á un valor excesivo. El virey, respetando el derecho del comerciante, pero mirando al mismo tiempo por el bien del público, trató de conciliar las utilidades del primero con los menos sacrificios posibles del segundo. Llevado de este laudable deseo, el 9 de Julio hizo publicar un bando fijando los precios á que debian venderse los artículos que mas consumo tenian. El papel, que lo habian subido á catorce duros la resma, lo puso á seis; á veinte duros el azafran, que se vendia al excesivo precio de sesenta duros; el fierro, que estaba á cuarenta duros el quintal, á veinticinco; la canela, que se vendia á doce duros libra, hizo que se vendiese á seis, y así los demás renglones, segun la escasez y la necesidad de ellos. En el mismo dia se publicó otro bando por el corregidor, mandando que se diesen veintidos onzas de pan blanco por medio real, en vez de diez y seis que

se habian estado dando hasta entonces, pues las cosechas habian sido abundantes.

Los mas sanos deseos animaban al duque de Alburquerque en el ejercicio de su autoridad, y actos hay en su larga administracion dirigidos con la intencion mas recta, que dieron felices resultados, pero que se separaban de la marcha establecida. Uno de esos hechos fué aquel en que pidió prestados al deudor de la viuda cuatro mil duros, y que entregó á ésta á presencia del caballero. Pues bien; otro caso análogo se verificó el 18 de Julio. Un comerciante presentó al virey un memorial suplicándole obligase al tesorero de la Casa de Moneda, D. Francisco de Medina Picazo, á que le pagase cuatro mil duros que le debia de las donas de su nuera y que no los podia cobrar. El duque de Alburquerque era muy amigo del tesorero, y le llamó despues de haberse marchado el comerciante. El tesorero se presentó lisonjeándose de que le llamaba para comunicarle alguna grata noticia; pero cuando vió que el gobernante le presentó el documento de la deuda, quedó sorprendido.—«Pagar las deudas es cosa sagrada;» le dijo: «espero, por lo mismo, que dentro de veinticuatro horas habreis pagado esa.» El tesorero quiso hacer algunas observaciones; pero el virey le contestó, sin dejarle acabar: «Una cosa es la amistad y otra la justicia: yo he venido para hacer justicia á quien la tenga.»

Entretanto que el duque de Alburquerque se ocupaba en dictar providencias que hiciesen menos sensible la falta de efectos de Europa y Asia, fijando los precios á que debian venderse, la corte de España se hallaba en la

necesidad de recibir caudales para sostener en Europa y en todos los mares la guerra con las potencias coligadas. En las apremiantes circunstancias que le rodeaban, Felipe V exigió al clero la décima de sus rentas. Con este motivo se celebró en Méjico cabildo el 26 de Setiembre de 1703, que dió origen á graves contestaciones entre el arzobispo D. Juan de Ortega Montañés y el cabildo eclesiástico. Éste, por medio de cinco individuos que nombró, ocurrió en apelacion á la mitra de Puebla: el arzobispo interpuso recurso de fuerza, y sin reconocer para este caso el de apelacion, insistió en el pago de la décima. En los obispados de Durango y de Michoacan, el clero hizo un donativo voluntario para evitar esas contestaciones.

1704. Mientras entre el cabildo eclesiástico mediaban las contestaciones sobre la décima, los misioneros jesuitas Salvatierra y Ugarte trabajaban con apostólico celo, en medio de las privaciones y casi de la miseria, en difundir la luz del Evangelio y de la civilizacion entre los aislados indios de las Californias.

Cuando la carencia de mercancías de Europa habia llegado á ser extrema, arribaron al puerto de Veracruz varios buques conduciendo azogue y otros diversos artículos que eran ya necesarios. Los mares estaban cubiertos de corsarios, y aunque nadie se atrevia á saltar en las costas de la Nueva España, interrumpíase el comercio entre la metrópoli y sus colonias de América.

Desde Ningun hecho que merezca ser consignado
1705 se verificó desde 1705 hasta 1709. En ellos
hasta
1709. el duque de Alburquerque atendió, como
buen gobernante, á todos los ramos de la administracion

pública, y en premio al acertado tino con que dirigió el timon del Estado, Felipe V le condecoró con el Toison de oro, que con gran solemnidad le puso el decano de los inquisidores, D. Francisco Deza.

Un año mas continuó en el poder, obrando siempre con la misma rectitud, prudencia y actividad, alcanzando la estimacion del país entero. Durante ese último año que estuvo en el poder, se estableció el tribunal de la Acordada, por disposicion acordada de la Audiencia de Méjico, de donde dimanó su nombre que se ha perpetuado en aquel país. El monarca la aprobó, y los resultados que produjo correspondieron á los deseos que se propusieron los del acuerdo, haciéndolo independiente de todos los demás tribunales, y únicamente del virey de la Nueva España. Con las providencias tomadas por el tribunal de la Acordada, terminaron los robos en los caminos reales, y los viajeros podian cruzar de un extremo al otro del país, sin temor de encontrar quien los despojase de lo que llevaban. El jefe de este juzgado se conocia con el nombre de capitán ó juez de la Acordada; nombraba sus tenientes provisionales, y se conducia en todo bajo la direccion del virey. Un escritor mejicano que presenció los bienes que á la sociedad le vinieron con la ereccion de ese tribunal, pone las siguientes palabras en una obra publicada en 1852: «Si lo viéramos restablecido» (el tribunal), «ahorraria el Gobierno los muchos miles de pesos que gasta en que los destacamentos de tropas cuiden los caminos» (1).

(1) Don Carlos Maria de Bustamante, en una nota puesta á la obra *Los Tres Siglos de Méjico*, del padre Cavo.

Pocos meses despues de erigido el juzgado de la Acordada, llegó á Veracruz D. Fernando de Alancastre, Morón y Silva, duque de Linares, marqués de Valdefuentes, á relevar en el vireinato al duque de Albuquerque.

1711. El 15 de Enero de 1711, hizo su entrada en Méjico el nuevo gobernante con la pompa y fausto de costumbre. Desde sus primeros actos dió á conocer los nobles sentimientos de su alma y la nobleza de su corazon.

Una desgracia pública dió motivo á que se fortaleciese la buena opinion que los gobernados se habian formado de su gobernante. La desgracia á que me refiero fué un terrible terremoto, el 16 de Agosto de 1711, que tuvo en consternacion á los habitantes de la ciudad de Méjico. Duró, segun la relacion de aquellos tiempos, casi media hora, las campanas sonaban por sí solas, y muchas casas quedaron arruinadas. El nuevo virey, duque de Linares, con un desprendimiento digno de un filántropo gobernante, sin perdonar á sus rentas, reparó los edificios en que el temblor habia hecho graves daños, y socorrió á los pobres cuyas casas habian venido á tierra.

1712. Queriendo cumplir debidamente con las obligaciones sagradas que los que se hallan al frente de los destinos de los países tienen con sus gobernados, se ocupó en tener constantemente provista de grano la alhóndiga, á fin de proporcionar á la clase pobre el maíz al precio mas bajo posible. Juzgaba como un punto delicado el tener en abundancia el referido grano, y en las instrucciones que dió á su sucesor le decia: «lo esencial es

que no falte, que el precio no le atemorice á V. E.» (1). Para conseguir su objeto, el entendido virey procuró ganar la voluntad de los labradores de Chalco, que eran muy sagaces en sus tratos, valiéndose de personas entendidas en la materia. Respecto de los cosecheros de Toluca, de donde se proveía también del mismo grano, encontraba en ellos mas franqueza «y mucha mas lisura, dice, en el trato».

1713. En todo se manifestaba el duque de Linares activo y acertado. Los tribunales de justicia se veían precisados á trabajar activamente, y los empleados de las oficinas á no abandonar sus obligaciones para con el público. La instrucción, la agricultura, las artes y las letras encontraban en él un protector, y las rentas de la corona un celoso vigilante que obligaba á los encargados de ella á obrar con pureza y lealtad.

Hombre de talento, nadie con mas tino que él estudió á la sociedad en que vivía, ni nadie con mas exactitud ha pintado á todos los individuos que ocupaban la Iglesia y el Estado. El retrato que hace del pueblo bajo está verdaderamente fotografiado, y no hay detalle que no sea exacto. En el precioso informe que dejó á su sucesor, señala con admirable maestría los defectos de que adolecía el cuerpo social, y los remedios que ha juzgado oportunos para hacerlos desaparecer. Persona de clara inteligencia y de la pureza de sentimientos que distinguían al perspicaz virey, preciso era que acertase en las providencias que dictaba, como acertó realmente, y que fuese apreciado de los gobernados.

(1) Instrucción del duque de Linares á su sucesor el marqués de Valero.

1714. El año de 1714 se presentó terrible para los habitantes de la ciudad de Méjico y de las poblaciones próximas. Las cosechas se habían perdido completamente el año anterior á causa de haberse anticipado las heladas, y la escasez de granos había elevado extraordinariamente su precio. El duque de Linares, que había previsto el mal, logró proveer la alhóndiga de maíz, á costa de grandes sacrificios y de empeño. Conocía profundamente el carácter de la débil humanidad, propensa siempre á creer que en la mano de los gobernantes está el remedio á las calamidades de toda especie, y trató de ahorrarla quejas y miserias. Sin embargo, persuadido de que ni aun así se libran los que gobiernan de las murmuraciones del vulgo, al recomendar á su sucesor que procure que el cargo de corregidor recayese sobre persona idónea y honrada, le dice que eso es conveniente «por ser los comunes tan irracionales, que no se contentan con estar proveídos de lo necesario, sino que los mantenimientos estén abundantes y baratos, no acordándose de que es Dios el que provee los tiempos, sino es queriendo para todo lo que mira á su conveniencia, que el que gobierna sea la culpa de todo lo que se les antoja».

Como la escasez de granos no fué local sino general en toda la Nueva España, acabadas las provisiones reunidas en la alhóndiga, el hambre se dejó sentir por la mayor parte de las provincias, envolviendo á la clase menesterosa en la desolación y en la amargura. No se veían por las calles sino miserables seres, amarillentos y desfallecidos, pidiendo pan, con débil acento. Entonces llegó á verse que Méjico tenía una sociedad ilustrada y

caritativa. El arzobispo y el virey fueron los primeros en dar el ejemplo de una filantropía digna del mayor elogio. Los dos nobles personajes, manifestándose padres comunes de los desgraciados, gastaron una considerable parte de sus bienes en socorrerlos; y habiéndose agregado á la espantosa calamidad del hambre la terrible peste, los ricos se afanaron en mitigar, con su caridad, el desconsuelo de la clase pobre. Por fortuna, las dos calamidades desaparecieron pronto, y el pueblo volvió á su vida tranquila y agradable.

Casi en los mismos dias en que los hombres ricos filántropos se ocupaban en aliviar los sufrimientos de la clase menesterosa, los franceses que hacia poco tiempo habian fundado la colonia que despues llamaron Nueva Orleans, enviaron dos de sus individuos al presidio del Rio Grande en Coahuila, para que se proveyesen de toros. Por ellos supo el virey, pues los llamó á la capital, que los indios de la provincia de Tejas anhelaban pertenecer á la corona de Castilla y abrazar su religion. Esta agradable noticia confirmaba las que respecto del mismo asunto habia recibido, y por las cuales se hallaba preparando precisamente una expedicion colonizadora. Deseando aprovechar los instantes, nombró por capitan de la colonia que debia marchar á aquella provincia á D. Domingo Ramon, facultándole para que pusiese de guarnicion veinticinco soldados, y encargó á los frailes franciscanos que volviesen á las misiones del referido territorio. Los naturales, que voluntariamente habian solicitado pertenecer á España, recibieron con agrado á los expedicionarios, y la doctrina del Evangelio se extendió benéfica y consoladora por to-

dos los pueblos de la provincia. En el mismo año de 1714 fundó una colonia en la provincia de Nuevo Leon, á cuarenta leguas al Sudeste de Monterey, á la cual se le dió el nombre de San Felipe de Linares, que es la actual ciudad de Linares, que conserva el nombre del virey.

Entretanto, en Europa los asuntos políticos habian tomado un carácter mas favorable á la humanidad. Cansadas las potencias de la guerra larga y exterminadora en que habian consumido sus ejércitos y sus riquezas, entraron en tratados de paz. Habia muerto el delfin de Francia, padre de Felipe V, y la corona correspondia á un niño enfermizo y de corta edad, que fué despues Luis XV. Tambien habia fallecido el emperador de Austria, hermano del archiduque Cárlos, quien entraba por esto en posesion de los estados de su casa, quedando invertido el objeto que se habia tenido al formar la triple alianza, pues habiéndose celebrado con la mira de conservar la balanza del poder en Europa, quedaba de la misma manera alterado si se reunian en un solo monarca los reinos de España y los estados de Austria. A favorecer la idea de la paz europea contribuyó el cambio de ministerio efectuado en ese tiempo en Inglaterra. Los nuevos ministros se manifestaron dispuestos á poner término á la lucha, y el único obstáculo que encontraban para entrar en un tratado de paz, era el temor de que la corona de España y Francia llegase á ceñirse en un solo monarca. Deshecho este temor por Felipe V, que hizo renuncia de todos sus derechos al segundo de esos reinos, así como por la de los príncipes franceses al trono de España,